



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 de febrero de 1982.

Expediente N° 8.006/82.

RES. N° 017/82.

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Pablo H. Alurralde, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple, en el sentido de que se lo tenga por reintegrado a sus funciones específicas, dado que según consta en su respectivo Documento Nacional de Identidad, fue dado de baja del Servicio Militar Obligatorio el día 8 de febrero;

Que consecuentemente, corresponde dejar sin efecto la Res. N°/006/82;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. N° 006/82, en un todo de acuerdo con lo explicitado en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Justificar al Ing. PABLO HORACIO ALURRALDE, AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CON DEDICACION SIMPLE, por la inasistencia en que incurriera entre los días 1° y 8 de febrero inclusive, con motivo de su incorporación al Servicio Militar Obligatorio, y posterior baja, en función de lo dispuesto en el Art. 14 inc.e) del Decreto N° 3413/79 // y la documentación agregada a estas actuaciones.

ARTICULO 3° : Hágase saber, siga a la Dirección de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma]
Ing. JUAN CARLOS GONZALEZ
SECRETARIO DE
Departamento de Ciencias Exactas



[Firma]
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha